



Bertoldo Velasco Silva / Finsat

Aumenta HR Ratings calificación de largo plazo al gobierno de BCS

Fitch también le tiene asignada una nota A-

LA PAZ, BCS.— La empresa internacional HR Ratings determinó modificar la calificación crediticia asignada a Baja California Sur, la cual era de BBB+, para elevarla al siguiente nivel, A- con perspectiva estable, informó José Antonio Ramírez Gómez, secretario estatal de Finanzas.

El funcionario explicó que deriva de la evaluación anual que realiza la empresa calificadora sobre la situación financiera de la entidad, principalmente de la capacidad de pago del gobierno estatal y del grado de confianza que ofrece a sus acreedores, HR Ratings determinó elevar el rango de confianza crediticia.

Ramírez Gómez detalló a EL FINANCIERO que esta mejora en la calificación refleja que a pesar de las dificultades económicas que prevalecen en el país, el manejo de las finanzas públicas estatales ha sido adecuado, lo que se traduce en que por primera vez desde que se iniciaron las evaluaciones anuales por parte de las calificadoras, Baja California Sur cuenta ahora con dos calificaciones de nivel A-, pues la otra empresa que califica a la entidad, Fitch Ratings, también le tiene asignada una calificación de A-.

Los principales factores que consideró HR Ratings para aumentar la calificación, tienen su fundamento en la mejora que ha tenido el manejo de las finanzas de la entidad en algunos indicadores financieros claves, como por ejemplo, la estabilidad observada en el balance financiero, la

disminución de la proporción que representa el servicio de la deuda respecto de las entradas, así como los ingresos totales, que han aumentado a un ritmo superior al que lo hacen los gastos totales.

La importancia de elevar la calificación de la entidad, agregó el funcionario, tiene varias vertientes: por un lado, se da a conocer en el país y en el ámbito internacional que la situación financiera y la calidad crediticia de nuestro estado sigue mejorando, y por el otro, el subir la calificación tiene también consecuencias prácticas y tangibles que se derivan del hecho de que la legislación bancaria obliga a los bancos a mantener una cierta cantidad de reservas por los créditos que les otorgan a sus clientes, y estas reservas se determinan en función de las calificaciones crediticias que tengan los gobiernos o empresas a los que les prestan, pues entre mayor sea la calificación de éstos, menor será el riesgo de que no cumplan con sus pagos.

“De esta manera, al aumentar la calificación se abre la posibilidad de renegociar con los bancos a los que les debemos para que reduzcan la tasa de interés que nos cobran, pues ahora tienen que mantener menos reservas por los créditos, lo cual les abarata el costo del dinero; esto podría significar un ahorro de varios miles de pesos anuales en el pago de intereses cuyas negociaciones con los bancos acreedores las estarán iniciando en breve”, concluyó el secretario estatal de Finanzas.